NUTRI AMBIENTAL - Sedes Ad Homines Per Servitium -	DECLARACION JURAMENTADA

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES

PARAFISCALES
(PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)

Yo, **JENIFER RUIZ HERNANDEZ** identificada con la C. C. No.1.088.260.110 en mi condición de Representante Legal de **FUNDACION NUTRIAMBIENTAL**, identificada con el Nit. No. 816.005.305-4, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Pereira, certifico elpago de los aportes parafiscales y de seguridad social, pagados durante los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

Firma_____
JENIFER RUIZ HERNANDEZ
CC. 1.088.260.110

Yo, **DANIELA ALEJANDRA CORREA LOPEZ,** identificada con la C. C. No. 1.004.702.299y con la Tarjeta Profesional No. 266180-Tde la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de **FUNDACION NUTRIABIENTAL**, identificada con el Nit No.816.005.305-4, debidamente inscrito en la Cámara de comercio de Pereira, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002y 23 de la Ley 1150 de 2007.

Firma_____
DANIELA ALEJANDRA CORRALES LOPEZ
CC. 1.004.702.299
T.P. 266180-T

DECLARACION JURAMENTADA

NOTA: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y el Decreto 728 de 2008. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberán tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto en esa misma norma.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 02 DE DICIEMBRE DE 2024

NUTRI AMBIENTAL
- Sedes Ad Homines Per Servitium -



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

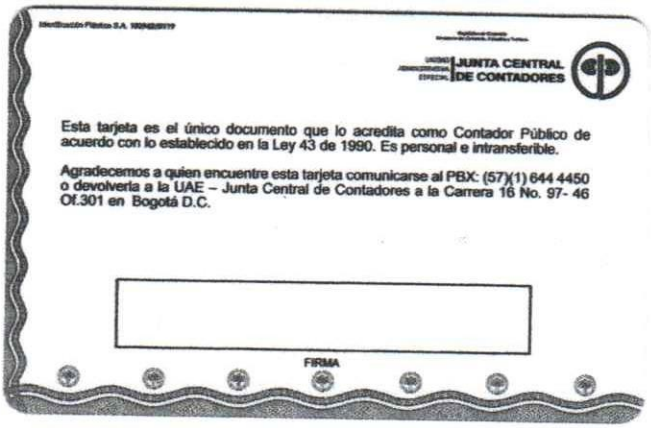
266180-T

DANIELA ALEJANDRA
CORRALES LOPEZ
C.C. 1004702289
RES. INSCRIPCION 1993 DEL 02/12/2019
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

285432

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

207615



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

LHERNANDEZL-02460675155236-4117246-008761969-A


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.004.702.299
CORRALES LOPEZ
APELLIDOS
DANIELA ALEJANDRA
NOMBRES
Daniela Corrales.
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 08-MAR-1996
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
18-MAR-2014 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-2400100-00560285-F-1004702299-20140407
0037824850A 1
41093404

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 7 3 E E E 0 7 0 2 A C 6 8 6 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DANIELA ALEJANDRA CORRALES LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1004702299 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 266180-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado